

Universidad Central de Chile

Comunicado Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile profesor Andrés Naudon expresa su profundo malestar por las graves y falsas acusaciones vertidas respecto a supuestas irregularidades en los procedimientos de licenciamiento de estudiantes de la Escuela de Derecho de nuestra casa de estudios. Como autoridad de esta facultad, deseo destacar que estas denuncias, del todo falsas, sólo tienen como objetivo conseguir ventajas personales a costa del prestigio de nuestra institución y el trabajo desarrollado por nuestra unidad académica, ahora –además- instrumentalizando a medios de comunicación.

En primer lugar, deseamos aclarar que la imputación referida a falsificación de actas de examen es totalmente alejada de la realidad y obedece a una manipulación inverosímil del procedimiento interno adoptado respecto a asignaturas convalidadas que fueron cursadas en otras universidades, luego de que la Facultad recibiera tres casos de rechazo por parte de la Corte Suprema de expedientes de Licenciados en la Escuela de Derecho, basados todos en problemas de convalidaciones.

Cabe precisar que como dichas convalidaciones se habían efectuado hace más de cinco años, y con estricto apego al Autoacordado de la Corte Suprema del año 2008, la Escuela tomó contacto inmediato con la Oficina de Títulos de este máximo Tribunal, donde se informó que la Corte estaba aplicando nuevos criterios, que no se expresaban en un documento oficial, ya que se trataban caso a caso. Ante el problema específico de las causas rechazadas la respuesta fue que, según el propio Autoacordado lo señala, las Escuelas de Derecho debían resolverlo mediante procedimientos internos propios de cada casa de estudios.

El procedimiento interno que se aplicó a estos tres expedientes rechazados y a unos pocos más que estaban por cerrarse, y en los cuales se detectó la existencia del mismo problema, consistió en que los directores de Departamento de cada área (entre ellos, los denunciados Carolina Venegas y Christian Merino) revisaran los programas de estudio de las convalidaciones efectuadas en su oportunidad. Esto con el objetivo de determinar si coincidían a cabalidad con los de la Universidad Central de Chile, a fin de que esta pudiera reconocerlos como aprobados.



INDEPENDENCIA · PLURALISMO · COMPROMISO

En los casos en que el resultado era positivo, los mismos Directores procedieron a firmar un **acta interna de validación** de la asignatura a fin de que pudiera realizarse la corrección administrativa en el historial académico interno.

Por lo tanto, es falso que se hayan firmado **actas de exámenes ni menos por comisiones inexistentes**, ya que como se señaló, no se trataba de actas de examinación, sino de validación. Para esto se utilizó el formato único de actas preimpresas del que dispone la Facultad (el mismo que se ocupa para los exámenes).

En todo caso, y a mayor abundamiento, hacemos presente que las referidas actas no son instrumentos públicos por no emanar de funcionarios públicos, ya que esta es una corporación de carácter privado. Estas actas de validación constituyen documentos internos que no forman parte de la carpeta de titulación que se adjunta a la Corte Suprema, por lo que tampoco existe engaño alguno.

En cuanto a las denuncias de la Directora Venegas y el ex Director Merino:

Con gran sorpresa, la Directora Venegas, saltándose todos los canales regulares, envió un mail masivo denunciando la existencia de supuestas actas de Examen Falsificadas, de las cuales la única confesa de haberlas suscrito era ella junto con el ex Director Merino.

No conforme con ello, y saltándose nuevamente los conductos regulares, es decir, Vicerrectora Académica y Rector (considerando que es funcionaria de la Universidad), le envía un mail directamente con copias masivas al Presidente de la Corporación. En el intertanto, el Rector había ordenado una investigación que se encuentra en curso. Sin perjuicio de lo anterior, insistimos en que jamás se dirigieron al señor Rector, tal como se señala.

Ante estas injuriosas e irregulares afirmaciones, el Director de la Escuela de Derecho, Sr. Santiago Hurtado, presentó una querrela criminal por injurias graves con publicidad en contra de doña Carolina Venegas. Lo mismo hizo a su turno el decano de la Facultad, don Andrés Naudon, en contra del ex director Merino por las expresiones calumniosas expresadas por este último en un mail masivo una vez que fue despedido de la institución.

Lamentamos que una situación de carácter laboral y personal se haya utilizado para desprestigiar la imagen, probidad y excelencia que han caracterizado a la Universidad Central durante sus 32 años de existencia.



Andrés Naudon Figueroa

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad Central de Chile